



Córdoba 07 JUL 2017

Expte. Ref.: 0026834/2017

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, la profesora **Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo UNC 15769, D.N.I. 10.319.638**, presenta renuncia condicionada a partir del 01 de junio de 2017 a su cargo de Profesora Titular DE por concurso (cód. 101) en la asignatura "**Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (Familiar) B**" de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de haber iniciado el trámite para la obtención del beneficio jubilatorio – Ley 26508, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 ha intervenido el Área de Recursos Humanos de la Facultad en la que informa calidad y situación de revista de la **Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo UNC 15769, D.N.I. 10.319.638**.

Que a los fines de dar inicio al trámite de obtención de beneficio jubilatorio bajo el Régimen de Docencia e Investigación Universitaria es necesario la presentación de la Renuncia condicionada al/los cargos actuales del peticionante ante la ANSeS, en los términos previstos en los Decretos PEN 8820/62; 9202/62 y 577/63

Lo establecido por Res. HCS 725/16 arts. 1 y 2.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **Aceptar** la renuncia condicional presentada por la **Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo UNC 15769, D.N.I. 10.319.638**, a su cargo de Profesora Titular por concurso Dedicación Exclusiva en la asignatura "**Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (Familiar) B**" de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del **01 de junio de 2017** y hasta la obtención del beneficio jubilatorio, todo en los términos de los Decretos PEN nros. 8820/62; 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2°: **Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

397